

Cotiza y Compra

tu SOAT
en nuestra página web

www.previsora.gov.co



Preguntas Frecuentes SOAT

1. ¿Quién compra el SOAT debe ser el dueño del vehículo?

No necesariamente, la compra puede realizarse a través de un tercero, previa validación del interés asegurable.

2. ¿Por qué medios se puede pagar el SOAT?

El pago puede ser realizado por medio de PSE o tarjeta de crédito ingresando a nuestra página web: www.previsora.gov.co.

3. ¿El SOAT tiene descuento?

El SOAT tiene dos descuentos de ley vigentes los cuales aplican para vehículos eléctricos (Ley 1964 de 2019) y dedicados a gas natural vehicular (Ley 2128 del 2021).

4. ¿Qué tarifa debo pagar?

Es importante que consultes las tarifas que se encuentran publicadas en nuestra página web www.previsora.gov.co o las publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

www.previsora.gov.co

5. ¿Sobre cuál valor se debe aplicar la tarifa diferencial?

Según el decreto 2312 del 30 de diciembre de 2023, la tarifa para las categorías definidas equivale aproximadamente al 50% y aplica sobre la suma de:

Según el decreto 2312 del 30 de diciembre de 2023, la tarifa para las categorías definidas equivale aproximadamente al 50% y aplica sobre la suma de:

1. La tarifa máxima de la Superintendencia Financiera.
2. La contribución a la ADRES (52% de la tarifa máxima de la Superintendencia Financiera, establecida por la Ley 2161 de 2021).
3. La tasa RUNT aplicable vigente.

6. ¿Cambia en algo la atención médica de un vehículo con tarifa diferencial respecto a otro que no la tiene?

No. La tarifa diferencial o costo total del SOAT no debe afectar la atención en salud de las personas involucradas en un accidente de tránsito.

7. ¿Si presento algún inconveniente o inquietud con mi SOAT, donde me debo comunicar?

Invitamos al tomador de la póliza para que envíe la novedad al correo contactenos@previsora.gov.co, adjuntando la información soporte, si aplica.

8. ¿En cuánto Tiempo se verá reflejada mi póliza en el RUNT?

Las aseguradoras por normatividad tienen hasta 24 horas después de emitida la póliza para transmitirla al RUNT.

Ten en Cuenta

- La página web es un canal de autogestión, por lo tanto la información registrada, es absoluta responsabilidad del tomador de la póliza.
- La compra del SOAT no genera valores adicionales a la tarifa máxima establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Las peticiones o quejas deben ser realizadas por el tomador de la póliza, a través del buzón contactenos@previsora.gov.co.
- Los canales oficiales para adquirir el SOAT son: Página web, sucursales Previsora a nivel Nacional y puntos de venta autorizados.



www.previsora.gov.co